

Fecha: 06-02-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Ministerio de Economía, Fomento Y Turismo Otorga Permiso Extraordinario de Pesca Para la Unidad de Pesquería Del Recurso Langostino Amarillo (Extracto)**

Pág. : 8
Cm2: 722,5

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.769 | Martes 6 de Febrero de 2024 | Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2449337

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

OTORGA PERMISO EXTRAORDINARIO DE PESCA PARA LA UNIDAD DE PESQUERÍA DEL RECURSO LANGOSTINO AMARILLO

(Extracto)

Por resolución exenta N° 116/2024, de 17 de enero de 2024, de esta Subsecretaría, otórgase a Antartic Seafood S.A. un permiso extraordinario de pesca para la unidad de pesquería del recurso hidrobiológico Langostino amarillo, fijada en el artículo 1° del DS N° 787 de 1996, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, correspondiente al Lote 5 de la Res. Ex. N° 456 de 2023, de esta Subsecretaría.

Este permiso extraordinario tendrá vigencia para las temporadas de pesca que se fijen en los años 2024 a 2033, ambos inclusive, y faculta a su titular para pescar anualmente el 1% fijo de la cuota anual de captura.

El titular deberá pagar en las fechas que a continuación se indican, los montos en dinero expresados en UTM que se señalan:

Diciembre 2024: 107,50 UTM	Diciembre 2029: 107,50 UTM
Diciembre 2025: 107,50 UTM	Diciembre 2030: 107,50 UTM
Diciembre 2026: 107,50 UTM	Diciembre 2031: 107,50 UTM
Diciembre 2027: 107,50 UTM	Diciembre 2032: 107,50 UTM
Diciembre 2028: 107,50 UTM	

Valparaíso, miércoles 17 de enero de 2024.- Paulo Sepúlveda Sepúlveda, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

CVE 2449337

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

